FALLAS EN SECOP II



Conoce el nuevo protocolo de indisponibilidad emitido por CCE para el trámite de fallas en la plataforma

1. **Recuerda revisar los medios de comunicación de CCE en donde se notifica que han sido superadas la fallas generales y se publica el certificado de indisponibilidad.**

2. **En el protocolo de indisponibilidad se encuentran los procedimientos que se deben realizar para cada evento que se haya visto afectado con las fallas presentadas.**

3. **Si la celebración del contrato no puede esperar porque representa un riesgo, se podrá suscribir en físico y una vez superada la falla generar el contrato en la plataforma y anexar el contrato firmado y el certificado de indisponibilidad.**

Click aquí

DESCARGA AQUÍ EL PROTOCOLO

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INDISPONIBILIDAD DE PLATAFORMA SECOP II EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍAS

Bogotá D.C, 25 de enero de 2022- 12:30 pm. - La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa a los usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública, que debido a un alto y excepcional volumen de transaccionalidad derivado de la coyuntura por la Ley de Garantías que inicia el 29 de enero de 2022 a las 12:01 am., se afectó el desempeño del SECOP II.

Luego de sostener una reunión de alto nivel con Jorge Macara, vicepresidente ejecutivo de Vortal; Abilio López, jefe de gestión de proyectos, y Pedro Cabral, director de tecnología de esta empresa que provee el servicio tecnológico del SECOP II desde Lisboa, Portugal, este contratista ha propuesto realizar un reseteo general de la plataforma con el fin de alivianar las cargas derivadas del elevado consumo de recursos, dado el encolamiento de los procesos contractuales de las entidades que aún se encuentran cargando contratos.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclarar que:

1. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- publicará un **certificado de indisponibilidad** a partir de la 1:30 pm. del 25 de enero de 2022 hasta las 2:30 pm. del 25 de enero de 2022.

2. Es importante aclarar a los usuarios del SECOP II que la transparencia y los datos reales de la plataforma se mantienen incólumes, debido a que toda la información que allí reposa se conserva también en la Nube Pública, garantizándose así el principio de integridad de los datos.

Somos conscientes de las dificultades que se están presentando dada la coyuntura generada por el inicio de la Ley de Garantías y por lo mismo nos encontramos trabajando de manera permanente para mitigar la situación presentada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Les agradecemos su comprensión.